

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

### EL GERENTE DEL PROYECTO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL SENA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

#### HACE CONSTAR:

Que la Resolución No. 1-02841 del 31 de octubre de 2024 expedida por el Consejo Directivo Nacional del SENA condonó los recursos asignados a (6) planes de negocio beneficiados con el capital semilla del Fondo Emprender, conforme lo dispuesto en el acto administrativo de condonación y el protocolo de liquidaciones del Fondo Emprender versión: 01 / 09 – 2023, el 25 de marzo de 2025 fueron notificados mediante correo electrónico seis (6) beneficiarios de las actas de liquidación bilateral de sus proyectos, así mismo, se realizó notificación por aviso la cual fue publicada en la página web del Fondo Emprender durante los días 10 de abril de 2025 y hasta el 25 de abril de 2025. Las actas de liquidación bilateral para estos planes de negocio se presentan a continuación:

| No. | No. Contrato | ID    | Nombre Completo<br>Emprendedor          | Nombre del Proyecto                                  | Resolución                               |
|-----|--------------|-------|---|--|--|
| 1   | 554-168-2022 | 82277 | CESAR AUGUSTO<br>SABOGAL GARCIA         | CENTRO ESPECIALIZADO<br>ODONTO GROUP - CS            | No. 1-02841 del 31 de<br>octubre de 2024 |
| 2   | 555-168-2022 | 82281 | SORAYDA JIMENEZ<br>BARRETO              | ECOMUNDO   | No. 1-02841 del 31 de<br>octubre de 2024 |
| 3   | 558-178-2022 | 82306 | VALENTINA DIAZ<br>MONTOYA               | ISPORT   | No. 1-02841 del 31 de<br>octubre de 2024 |
| 4   | 561-182-2022 | 74589 | ANGELMIRO<br>QUIROZ PARRA               | DRONES UNIVERSAL SAS                                 | No. 1-02841 del 31 de<br>octubre de 2024 |
| 5   | 573-191-2022 | 80408 | ANA GABRIELA<br>VILLAMIZAR<br>RONCANCIO | ANNAGABY   | No. 1-02841 del 31 de<br>octubre de 2024 |
| 6   | 574-191-2023 | 79724 | RAMON CAMILO<br>GAITAN VILLEGAS         | CENTRO DEPORTIVO Y<br>RECREATIVO EL CAMPUS<br>VOLLEY | No. 1-02841 del 31 de<br>octubre de 2024 |

El día veinticinco (25) de abril de 2025, se venció el término para presentar observaciones a las actas de liquidación bilateral establecido en la actividad 11 numeral 7.1 del protocolo de liquidaciones del Fondo Emprender sin que se presentaran observaciones al respecto, razón por la cual las (6) actas quedan en firme y debidamente ejecutoriadas a partir del día 28 de abril de 2025.

La presente constancia de ejecutoria se publicará en la página web del Fondo Emprender.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.



**ÓSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ**

Gerente Proyecto

Contrato Interadministrativo

N°CO1.PCCNTR.1471299 de 2020.